

DECRETO N° 0875/2026

Ceres, 9 de enero de 2026.

VISTO:

Visto el Llamado a Licitación Pública N° 043/2025 correspondiente a la compra de 190 m3 de Hormigón H17 para puesta en valor de plaza Independencia, convocada por el Decreto 0857/2025 de fecha 25 de noviembre de 2025 y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0857/2025 de fecha 25 de noviembre de 2025, se dispuso convocar a Licitación Pública N° 043/2025 para la celebración del contrato consistente en la provisión de 190 m3 de Hormigón H17 para puesta en valor de plaza Independencia. Todo según pliego de bases y condiciones generales y técnicas del mencionado proceso de Licitación Pública,

Que la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial, en el portal web del municipio y medios de prensa y periodos de la zona con una anticipación superior a 10 días a la fecha de la apertura de las propuestas.

Que el acto de apertura de las ofertas fue realizado el día 18 de diciembre de 2025 a las 10 hs., en la sede del Palacio Municipal sita en Hipólito Irigoyen N° 04, con la presencia de la Intendente Alejandra Dupouy, el Secretario de Hacienda Juan Pablo Jullier, el Secretario de Infraestructura Nilo Efraín Rojas, la Fiscal Municipal Mercedes Silvina Arias, la Responsable de la Oficina de Compras Laura Mendoza, representantes de las empresas oferentes y público en general, donde consta que hubo 2 (dos) oferentes (Lucca Materiales SRL y Favial de Eduardo Faudone) a la apertura de los sobres, todo según surge conforme a acta labrada en dicha oportunidad los dos oferente participaron por ambos Lotes.

Que se encuentran cumplidos los aspectos técnicos jurídicos conforme lo determina la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 2756, el Régimen de Contrataciones vigente, el Decreto N°1865/2024, su decreto reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Técnicas.

Que analizando la documentación acompañada y requisitos exigidos para este procedimiento de selección estimó que la oferta más conveniente económicamente y que se ajusta en un todo al Pliego de Bases y condiciones Generales y Particulares del llamado a Licitación Pública N° 043/2025 correspondió a la empresa Lucca Materiales SRL CUIT 30-68438289-2 con domicilio legal en calle Sarmiento N° 122 de la localidad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa F.

Que el Poder Ejecutivo Municipal es el jefe de la administración y tiene atribuciones expresamente reconocidas por la Ley Orgánica de Municipalidades,

POR ELLO:



LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

DECRETA

Artículo 1°: APRUEBASE todo lo actuado en el procedimiento de selección implementado para la Licitación Pública N° 043/2025 para la compra de 190 m3 de Hormigón H17 para puesta en valor de plaza Independencia. Todo conforme lo dispuesto por la Licitación Pública N° 043/2025 y el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Técnicas.

Artículo 2°: ADJUDIQUESE al oferente Lucca Materiales SRL, CUIT 30-68438289-2 con domicilio legal en calle Sarmiento N° 122 de la localidad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe la Provisión de un Lote correspondiente a 190 m3 de Hormigón H17 para la puesta en valor de plaza Independencia por la suma de Pesos Treinta y dos Millones Seiscientos Setenta y Siete Mil Ciento Setenta y Ocho con Cincuenta ctvs. (\$ 32.677.178,50). Todo según pliego de bases y condiciones generales y técnicas del mencionado proceso de Licitación pública, por ajustarse en un todo de acuerdo en lo expresado en los considerandos del presente decreto y el contenido y características de su oferta.

Artículo 3°: NOTIFIQUESE a los adjudicatarios y oferentes mediante correo electrónico.

Artículo 4°: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Hacienda.

Artículo 5°: Regístrese, Comuníquese, publíquese y Archívese.

CPN. JUAN PEDRO VULLIER
Secretario de Hacienda
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



Alejandra Dupouy
INTENDENTE
Municipalidad de Ceres